



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 6000

Santiago, 24 de diciembre de 2013

Señor
Eduardo Herrera E.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central Chile con fecha 23 de diciembre de 2013, derivada desde el Instituto Nacional de Estadísticas, a través del Oficio N° 3591 de la Jefa de la División Jurídica, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: “*PIB, desde los años 2006 a 2012*”

Al respecto, pongo en su conocimiento que la publicación de las estadísticas del BCCh se realizan según lo dispuesto en el artículo 53 de su Ley Orgánica, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

En relación a su solicitud le informamos que este Instituto Emisor, publica las estadísticas sobre el Producto Interno Bruto (PIB), por clase de actividad económica en términos nominales y reales, con una periodicidad anual y trimestral. Asimismo, publica el PIB por región, en términos reales, desglosado por actividad económica.

La información se encuentra disponible en nuestra página web (www.bcentral.cl) en la Base de Datos Estadísticos, específicamente en el módulo denominado “Cuentas Nacionales” al que usted puede acceder a través del siguiente link.
<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>

Las cifras del PIB se publican desde 1960 en adelante; para el período 1960-1985, las series se encuentran expresadas en base de referencia 1977; para el período 1986-2003, en base de referencia 2003; y para el período 2003 en adelante, en base 2008. En tanto, las cifras del PIB regional están disponibles desde 1985, correspondiendo las actualizadas al período 2008-2011, en base 2008.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información